



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Diciembre del 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 6051/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la R. DFCNyCS N°1045/19; la Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se solicita avalar la actividad denominada "*Reducir antes de desechar*", a realizarse en el marco de la convocatoria a presentar propuestas de extensión del Programa organizado por la Secretaría de Extensión de la UNPSJB titulado: *Escuela de Verano, la Universidad en tu localidad* a desarrollarse en diferentes localidades de la Provincia del Chubut.

Que se invita a estudiantes y docentes de la Universidad a participar propuestas de capacitación intensivas; actividades interactivas; charlas; actividades lúdicas y stands, destinados al público en general en el contexto de las Fiestas Populares establecidas en cada una de las ciudades de la Comarca Andina de la nuestra Provincia.

Que la iniciativa se enmarca además, en el Proyecto de Voluntariado Ambiental de la FCNyCS avalado por R.DFCNyCS N°1045/19.

Que se pretende generar conciencia sobre el manejo, orden, separación y reutilización de los residuos sólidos urbanos.

Que el proyecto permitirá ofrecer conocimientos sobre alternativas sustentables al uso cotidiano de elementos descartables e informar a la población sobre el tiempo de degradación que tienen los distintos tipos de residuos.

Que la propuesta constituye una posibilidad para dar a conocer el trabajo desarrollado por docentes y estudiantes de nuestra Facultad.-

Que la iniciativa se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º) Auspiciar y avalar la actividad de extensión denominada "*Reducir antes de desechar*", como parte del Proyecto de Voluntariado Ambiental de la FCNyCS avalado por R.DFCNyCS N°1045/19, a realizarse en el marco del programa de la UNPSJB: *Escuela de Verano, la Universidad en tu localidad*, a desarrollarse en diferentes sitios de la Comarca Andina (Provincia del Chubut): los días 10 a 12 de enero en *El Hoyo*; 24 al 26 en la localidad de *Trevelin* y los días, 31 de enero al 02 de febrero 2020 de 12 a 16h, en la localidad de *Cholila* en el ámbito de las Fiestas Populares organizadas en cada una de dichas ciudades, bajo la coordinación general de la Secretaria de Extensión de la UNPSJB a cargo del Abog. Diego Lazzarone.-

Art. 2º) Avalar a la Dra. Nadia Arias (CUIL 27-29.090.355-1), docente de nuestra Facultad, como Directora de la actividad citada en el Art. 1º y a los estudiantes que participarán de la iniciativa: Lourdes Navarro (CUIL N° 27-39436846-1) y Leonardo Ovando (CUIL N° 20-38799634-7)

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1354/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.